



RESOLUCIÓN CONFIRMA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0203/2018

ANTOFAGASTA, 06 NOV. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA"), realizada por el señor Gabriel Aldana, en relación al proyecto "**Prefactibilidad Construcción Obras de Urbanización Lote 3 Sector Ex FFCC Taltal**", mediante Oficio Ordinario N° 3772, recepcionado el 06 de septiembre de 2018 en el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta (en adelante "SEA Antofagasta").
2. El Oficio Ordinario N° 4373 de fecha 26 de octubre de 2018, recepcionado el 29 de octubre de 2018 en el SEA Antofagasta, mediante la cual, el Proponente desiste de la consulta de pertinencia indicada en el Vistos 1 anterior.
3. El ORD. N° 131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que implementa el Reglamento del SEIA; la Resolución N° 1600/2008, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón y, la Resolución Exenta N° 0673 de fecha 16 de agosto de 2018, que nombra a la Directora Regional Subrogante del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, por Oficio Ordinario N° 4373, recepcionado el 29 de octubre 2018 en el SEA Antofagasta, remitida por el señor Rodrigo Saavedra, manifiesta la decisión de desistir de la solicitud de pertinencia de ingreso al SEIA, individualizada en el numeral 1 de los Vistos anterior.
2. Que, en atención a lo anteriormente expuesto.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE PRESENTE** el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto “Prefactibilidad Construcción Obras de Urbanización Lote 3 Sector Ex FFCC Taltal”, presentado por el señor Rodrigo Saavedra, en razón de lo informado expresamente por el proponente ya individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Daniela Luza Rojas
Directora Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta.


FMC/NMM/AAP/aap

Distribución:

- Atte. Señor Rodrigo Saavedra. Dirección: Pasaje La Frontera 110, Antofagasta
- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, Gdoc N° 21788